MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO : 668

MAT : **APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO**

Chillán Viejo, 31 de Marzo de 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas; El Decreto Alcaldicio Nº 2440 del 24.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		AL SECTOR PRIVADO	
		007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	25.000
			Total Disminución de Gastos	25.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M$)
ITEM	SUBT.	ASIG.		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		AL SECTOR PRIVADO	
		001	FONDOS DE EMERGENCIA	25.000
			Total Aumento de Gastos	25.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

UAV / FFV / RCO / MGGB / ALS / PAQ / mvh
Distribución:
- D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, SECPLA, Control, Secretaria Municipal, Oficina de Partes.